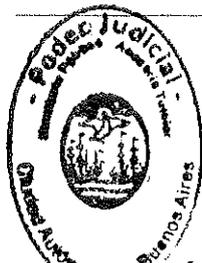


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN AGT N° 248/2021

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por Ley N° 6.347, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial, lo que es receptado por los Art.1, 23 y concordantes de la Ley 1.903, según texto consolidado por Ley N° 6.347.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, por su parte, el artículo 53 inciso 4, estipula que corresponde a la Asesora General "...Fijar las normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar y supervisar su cumplimiento..."

Que el Ministerio Público Tutelar del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es convocado para formar parte de la Asamblea Ordinaria Anual del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina que se llevará a cabo el 13 de diciembre del corriente.

Que, a efectos de contar con la participación institucional de este organismo por ante el mentado Consejo Federal, resulta procedente designar al Dr. Adrián Grassi,



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

titular de la Secretaría General de Política Institucional, como representante de este Ministerio Público Tutelar en la Asamblea Ordinaria Anual.

Que la representación asignada por la presente otorga amplias facultades de decisión en los temas que conformen el orden del día de dicha Asamblea y en todo asunto en el que se requiera opinión y voto del Ministerio Público Tutelar.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.347,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar al Secretario General de Política Institucional, Dr. Adrián Grassi, DNI 22.825.670, como representante del Ministerio Público Tutelar del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Asamblea Ordinaria Anual del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, que se llevará a cabo el 13 de diciembre del corriente.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese por intermedio de la Secretaria General de política Institucional. Cumplido archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 248/2021 T° XXII F° 645 FECHA 19-12-21

CICILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES